



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca, Estado de México; 01 de abril de 2024.

BOLETÍN JURÍDICO No. 30/2024

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Edición Vespertina, el "*Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas*", destacándose lo siguiente:

SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Objetivo: Integrar en la mayoría de las legislaciones la figura "pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas", con la finalidad de estar armonizada con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721949&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0

No	Asunto	Publicación
01	<i>"Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas"</i> .	Diario Oficial de la Federación Edición Vespertina 01 de abril de 2024

ELABORÓ



Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ



M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General



Unidad Jurídica y Consultiva

722 236 0560 / 800 999 4000

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México



Av. Dr. Nicolás San Juan, no. 113,
col. Ex Rancho Cuauhtémoc,
C. P. 50010, Toluca,
Estado de México.
www.codhem.org.mx